

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Liquidación de la Sociedad Conyugal
Demandante : Edgar Victorio Perdomo L.
Demandado : Esperanza Correales
Radicación : 2019-00148
Sustanciación : 370

El apoderado de la parte ejecutante presenta escrito mediante el cual solicita la entrega y orden de pago de dos títulos que existen como resultado de las medidas cautelares, los cuales serán para el pago de los impuestos de los dos inmuebles relacionados en la demanda.

Frente a lo solicitado, y como en el portal del banco existen dos títulos judiciales con No.11262 y12020 por un valor de \$650.000 cada uno, y no habiendo medida cautelar vigente a la fecha, se ordena el pago de los Títulos judiciales al apoderado de la parte demandante DR. EFRAN CLEVES PARRA, los cuales serán para el pago de los impuestos, de lo cual se debe acreditar su respectivo pago.- Oficiese al Banco Agrario de Colombia.

Se indica a la parte interesada que cualquier información o tramite se debe realizar a través del correo institucional del juzgado (J01prfgjr@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9168773c437ef4c516030a1301c045f7e6ea7c53659e6f1011938b36f98ea34**

Documento generado en 30/06/2021 09:56:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**